



10896

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

CASTRO, 24 OCT. 2022

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución N° 07/2019 y N°16/2020 de la Contraloría General de la República, el DL N° 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo N°140/2005, Ley 21.395/2021 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2022, Resolución N° 10.310 del 12/10/2022 del Hospital de Castro, la Ley N°19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. En especial su Art. 10, N° 7 E del Reglamento de Compras Públicas. ID N° 1514-3934-SE22.

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de **CAUTERIO OCULAR DE BAJA TEMPERATURA** para Procedimientos Quirúrgicos de Oftalmología en Cirugías de Pterigiación.

Que, los insumos indicados anteriormente no se encuentran disponible en el catálogo electrónico de Mercado Público.

Que, de conformidad a los establecido en la Ley de Compras, este proceso será informado a través del Mercado Público, como trato directo aludiendo la causal "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad industrial, intelectual, licencias, patentes y otros" del art. 10 numero 7 letra e.

Que, la Empresa: **OFTOMED S.A.** es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- FORMALÍCESE**, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
- AUTORIZÁSE**, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL : OFTOMED S.A.
R.U.T. : 78.075.900-3
VALOR TOTAL : \$ 577.721.-
- AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de **\$ 577.721.-** (Quinientos setenta y siete mil setecientos veintin pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° 6704 FECHA: 20 OCT 2022

IMPUTACION SUB-TITULO 22.04.005.003 INSTITUCIONAL VALOR: \$ 577.721.-

TOTAL: \$ 577.721.-

ITEM _____ SALDO _____



5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

SRA. ADP/SDA (S) VJJ/CRAL (S) CGM/AJ.(S) IHC/JA.(S) EGA/jda

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Alejandra Deneý Pérez
SRA. ALEJANDRA DENEY PEREZ
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO